

RIO GALLEGOS, 01 DIC 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.489/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 133/15 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, solicita la designación del Lic. Luis Rafael DALLA COSTA, en un cargo de carácter Interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Sub disciplina Información – Especialidad Otras-Comunicación – Área Comunicación – Orientación Teoría de la Comunicación, a partir del 01 de abril de 2015 y hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE fundamenta la solicitud en la necesidad de regularizar la situación del docente que reviste en dicho Departamento, de acuerdo a la normativa vigente del Convenio Colectivo de Trabajo, en virtud de que el mismo viene desempeñándose en dicho cargo desde el año 2010 a cargo de la asignatura Metodología de Investigación en Comunicación correspondiente al Plan de estudios de la carrera Licenciatura en Comunicación Social;

QUE por Nota N° 089/15 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista del docente involucrado;

QUE a fs. 30 obra Nota N° 651/15 emitida por el Secretario de Administración de la UARG, certificando la existencia de crédito presupuestario correspondiente;

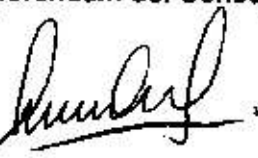
QUE a fs. 34 obra Registro N° 211/15 emitido por el Secretario de Hacienda y Administración de la UNPA, certificando la existencia de crédito presupuestario para la designación del Lic. DALLA COSTA, en un cargo docente Interino a Término en el periodo comprendido entre el 01 de abril y el 31 de julio de 2015;

QUE a fs. 35 obra Registro N° 492/15 emitido por el Secretario de Hacienda y Administración de la UNPA, certificando la existencia de crédito presupuestario para la designación del Lic. DALLA COSTA, en un cargo docente Interino a Término en el periodo comprendido entre el 01 de agosto y el 31 de diciembre de 2015;

QUE a fs. 38 obra Despacho N° 130/15 emitido por la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto del Consejo de Unidad, recomendando Reconocer los servicios prestados por el docente Lic. Luis Rafael DALLA COSTA en un cargo docente Interino a Término en la Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple, en el periodo comprendido entre el 01 de abril y el 31 de julio de 2015 y Designar al Lic. Luis Rafael DALLA COSTA en un cargo docente Interino a Término en la Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple, a partir del 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2015 y/o hasta el reintegro de dicho docente al cargo 600722;

QUE a fs. 39 obra Nota N° 101/15 emitida por la Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, solicitando se dicte instrumento legal reconociendo los servicios prestados por el Lic. Luis Rafael DALLA COSTA en un cargo docente de carácter Interino a Término Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales – Sub disciplina Información - Especialidad Otras-Comunicación – Área Comunicación – Orientación Teoría de la Comunicación (05-46-99-01-02) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril y hasta el 31 de julio de 2015 y designarlo al mencionado profesional en el cargo antes mencionado, a partir del 01 de agosto de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015 y/o hasta el reintegro del citado docente al cargo de carácter efectivo Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple que posee en el Área Estudios de la Lengua del Departamento Ciencias Sociales;

QUE lo actuado se enmarca en el Artículo 25° de la Resolución N° 1081-R-UNPA dictada por el Referendum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por Ordenanza N° 181-



776



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**LA CONSEJERA
DEL CLAUSTRO ACADÉMICO
A CARGO DEL DECANATO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:**

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER los servicios prestados por el Lic. Luis Rafael DALLA COSTA (C.U.I.L. N° 20-12995059-6) en un cargo docente de carácter Interino a Término - Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Sub disciplina Información - Especialidad Otras-Comunicación - Área Comunicación - Orientación Teoría de la Comunicación (05-46-99-01-02) del Departamento Ciencias Sociales, en el periodo comprendido entre el 01 de abril y el 31 de julio de 2015, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR al Lic. Luis Rafael DALLA COSTA (C.U.I.L. N° 20-12995059-6) en un cargo docente de carácter Interino a Término - Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Sub disciplina Información - Especialidad Otras-Comunicación - Área Comunicación - Orientación Teoría de la Comunicación (05-46-99-01-02) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2015 y/o hasta el reintegro del citado docente al cargo de carácter efectivo Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple que posee en el Área Estudios de la Lengua del Departamento Ciencias Sociales, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que el Lic. Luis Rafael DALLA COSTA deberá presentar ante el Departamento de Ciencias Sociales, en un plazo de CINCO (5) días hábiles, las correspondientes Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos.-

ARTÍCULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 Tesoro Nacional - Programa 16 - Proyecto 00 - Sub proyecto 00 - Actividad 03 Formación de Grado - Obra 00 - Inciso 01 - Partida Principal 01 - Finalidad 02 - Función 04 - PRESUPUESTO 2015.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, para notificar a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para ser enviado al Archivo de Gestión del Sector Administración de Personal.-




Dra. Marcela ARPES
Consejera del Claustro Académico
a cargo del Decanato de la
Unidad Académica Río Gallegos - UNPA

D I S P O S I C I O N

776